



Residencia del Lago

1° Laboratorio para guionistas



BASES Y CONDICIONES

1. CONVOCATORIA

Con el objetivo de acompañar el desarrollo de su primer largometraje a directores y guionistas noveles, integrar la región del NEA argentino con el sur de Paraguay y sur de Brasil, entendiendo que compartimos una misma matriz cultural, histórica e identitaria, a fin de generar redes e intercambiar saberes, SA CINE en conjunto con la Fundación Salinas y el Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAviM) a través del Programa GESTIONAR FUTURO del Ministerio de Cultura de Nación, convocan a la primera edición de RESIDENCIA DEL LAGO.

Residencia de Lago es un laboratorio de tratamientos argumentales para óperas primas de cuatro días que será realizado en el Barrio del Lago, Candelaria, Misiones. Se aceptan proyectos de largometrajes y/o series de ficción, documental, animación o de experimentación que cuenten con un tratamiento narrativo argumental, de guionistas o directores que residan en la región NEA de Argentina, Región Oriental del Paraguay o Sur de Brasil (Río Grande do Sul, Paraná y Santa Catarina).

La residencia propone utilizar el contexto natural de la reserva Urutaú para potenciar la creatividad en contacto con la naturaleza a través de charlas, devoluciones, escritura y el intercambio de experiencias entre los tutores y los participantes. Para hacer efectiva su postulación les interesades deberán completar el formulario de inscripción correspondiente.

2. PERFIL

En la *Residencia del Lago* priorizamos guionistas o directores con proyectos de ópera prima en estado de tratamiento argumental. Deseamos acompañarlos en esta primera instancia de desarrollo para trabajar los tratamientos, con la mirada de los tutores y los demás participantes, fortaleciendo así la posterior etapa de escritura del guion.

Se reciben proyectos escritos en portugués o guaraní, sin embargo, las tutorías se darán en el idioma castellano. Si entre los seleccionados hay proyectos escritos en portugués o guaraní, es necesario que sus autores puedan comunicarse en idioma castellano o garantizar la comunicación en portugués o guaraní (de uso popular en el territorio entre fronteras).

3. CANTIDAD DE PARTICIPANTES

La cantidad máxima será de 6 (seis) participantes y proyectos de guionistas residentes en las regiones arriba mencionadas.

4. OBJETIVOS

De este laboratorio los participantes lograrán enriquecer su historia, reflexionar sobre el lenguaje, el género y/o formato y obtener un plan de trabajo para la escritura del guion.

5. CRONOGRAMA

-Apertura de convocatoria: miércoles 19 de julio de 2023



- Cierre de convocatoria: Domingo 6 de agosto de 2023
- Comunicación de proyectos seleccionados: viernes 25 de agosto de 2023
- Residencia virtual: un encuentro virtual de 3 horas el viernes 8 de septiembre de 2023
- Residencia presencial: del martes 12 al sábado 16 de septiembre de 2023

6. MODALIDAD DE LA RESIDENCIA

La Residencia del Lago consta de una modalidad de laboratorio creativo, abierto y participativo, con encuentros virtuales y presenciales.

Una semana antes de la etapa presencial, los seis proyectos participantes, tendrán una primera sesión virtual con presentación de los tutores, los proyectos y los guionistas.

La etapa presencial de la residencia se concretará del 12 al 16 de septiembre. Estará compuesta de sesiones grupales, sesiones individuales, charlas, escritura libre y un espacio de recreación en contacto con la naturaleza. A esta instancia los participantes tienen que asistir con los proyectos de los demás participantes leídos, a fin hacer comentarios y aportes en los espacios de tutorías.

7. LA SELECCIÓN

La selección estará a cargo de los tutores y los organizadores, que podrán elegir proyectos de las distintas provincias y regiones teniendo en cuenta el cupo de género.

Se escogerán proyectos titulares y suplentes por orden de mérito. En caso de que algún participante seleccionado como titular no pueda asistir a la residencia por motivos personales, el lugar será destinado al siguiente en el orden de mérito en la lista de suplentes.

Podrá asistir al laboratorio una persona por proyecto.

La decisión de los tutores y la organización será inapelable.

Las postulaciones incompletas serán desestimadas.

8. BECAS

Los seleccionados que confirmen su participación tendrán acceso a una beca, que cubre estadía para una persona por proyecto, en cabañas triples compartidas, la alimentación durante toda la residencia y los honorarios de los tutores. Los seleccionados tendrán que hacerse cargo de todos los gastos de traslado desde sus domicilios hasta la ciudad de Posadas, Misiones, de ida y vuelta. La organización se encargará de los traslados entre la terminal de Posadas y Barrio del Lago y viceversa. La organización pondrá a disposición de los seleccionados cartas de invitación para que puedan gestionar ayudas, fondos o pasajes en sus respectivas ciudades o provincias con instituciones públicas o privadas.

9. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Los interesados en participar de la selección deberán completar el formulario online correspondiente con los datos allí solicitados (personales y del proyecto), aceptar las bases y condiciones de la Residencia y adjuntar en un solo archivo PDF la siguiente documentación de su proyecto:

- Logline (2 a 5 líneas)
- Sinopsis (Máximo 1 carilla)
- Tratamiento argumental (máximo 10 carilla)
- Hasta 3 escenas guionadas con diálogos (Con formato cinematográfico)
- Motivación (1 carilla)
- Copia del Registro de obra en DNDA (o la entidad correspondiente en su país)
- Hoja de vida o Currículo actualizado (1 carilla)
- Copia de documentación (facturas de servicios, DNI o certificados) que demuestren el domicilio por la provincia donde se postula.



Los participantes que sean seleccionados deberán enviar cuando se les solicite una carta aceptación de la residencia y cualquier otra documentación que la organización crea pertinente. Además, deberán contar con una computadora personal para el trabajo durante la residencia.

10. REGLAMENTO

- Solo podrán postularse guionistas o directores residentes en la región NEA de Argentina, Región Oriental de Paraguay, Sur de Brasil (Río Grande do Sul, Paraná y Santa Catarina).
- Solamente se considerarán proyectos audiovisuales en etapa de Tratamientos Argumentales. Los proyectos que ya cuenten con un guion escrito pueden aplicar, pero deben tener en claro que se trabajará sobre los tratamientos y que el guion no será leído ni tenido en cuenta en esta instancia.
- Los guionistas seleccionados deberán confirmar su asistencia a la residencia, tras ser notificados de su selección en un plazo máximo de 48 horas, caso contrario, automáticamente se considerará cancelada su participación y se seleccionará al siguiente en el orden de mérito.
- La organización no cubre los boletos aéreos, ni terrestres, ni taxis, ni remises, ese gasto queda a cargo de cada participante seleccionado.
- Las becas consisten en tutorías con expertos, hospedaje en cabañas con habitación doble, alimentación de dieta omnívora, (desayuno, almuerzo, cena y refrigerios) por el lapso de la duración de la residencia. Si algún participante tiene necesidad de una dieta especial, puede traer sus alimentos, las cabañas cuentan con cocina y utensilios para cocinar.
- Los participantes serán responsables de traer todos los elementos de higiene personal como toallas, jabón, champú, ropa de cama, repelente, protector solar y cualquier cosmético que considere pertinente.
- La lista de seleccionados será publicada el 25 de agosto a través de la página web <http://fundacionjuliosalinas.org.ar> así como en las redes sociales de Residencia del Lago y el IAAViM.

11. ACUERDO DE CONFORMIDAD

- a) Inscribir la obra implica estar de acuerdo y aceptar las bases y condiciones del Laboratorio.
- b) La organización se reserva el derecho de suspender la actividad por razones de fuerza mayor, o modificar las bases y condiciones de este. Si esto aconteciera, se notificará a quienes participen.
- c) Quien aspire a concursar es la única persona responsable del contenido que envía y de los daños que su participación pudiera generar a terceros.
- d) Cualquier aspecto no establecido en estas bases que sean motivo de reclamo será resuelto por la organización velando por la integridad de las personas involucradas.

Organizan



MISIONES

IAAVIM
Instituto de Artes
Audiovisuales de Misiones



FUNDACIÓN SALINAS

Con el apoyo de

Este proyecto cuenta con el apoyo de

Gestionar
Futuro



Ministerio de Cultura
Argentina



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES



INSTITUTO DE
PREVISIÓN SOCIAL
MISIONES



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones